



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 27 ABR. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000810

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1145472/2020, por el cual SECRETARIA DE SALUD, gestiona la el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo mamográfico GBA, modelo Mamograf HF, con destino al CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL DE LA MUJER (CAPS N°47), mediante Solicitud de Pedido Nro.431/2020, obrante a fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que se le solicito presupuesto a la firma ELECTRONICA MEDICA LA PLATA S.R.L. quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$284.400,00).

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: ELECTRONICA MEDICA LA PLATA S.R.L.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$284.400,00).
FORMA DE PAGO: INMEDIATO CONTADO EN LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata